

DECRETO EXENTO N° 251 /2024

RECOLETA, 06 FEB. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 22 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL CERTIFICADO DE MANTENCION EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 15 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal que "Aprueba el proyecto Ciclovía ruta La Chimba, en los tramos dentro de la comuna de Recoleta que corresponde a Olivos-Dominica entre Av. La Paz y Av. Perú y Santos Dumont entre Av. La Paz y Santos Dumont. Comprometese el municipio a un aporte total ascendente de \$4.004.112.- anual para efectos de mantención del proyecto propuesto. Este monto corresponde a un gasto por el concepto de reposición de demarcación. Asimismo dejase establecido que la mantención, administración y operación permanente de las obras que se ejecute dentro del territorio de la comuna de Recoleta será asumida por el municipio de Recoleta".
2. Oficio N° 211 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Departamento de Movilidad, Transportes y Telecomunicaciones, solicitando actualización de certificado de mantención por parte del Concejo Municipal.
3. Correo Electrónico de fecha 17 de enero de 2024 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación. Sra. Catherine Manríquez Osorio.
4. Documento del 31 de enero del 2024 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Departamento de Movilidad, Transportes y Telecomunicaciones, sobre el cálculo estimativo de costos de mantención y operaciones de la Ciclovía La Chimba tramo Recoleta.
5. El Acuerdo N° 22 de fecha 24 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que "En el marco de la iniciativa "Construcción ciclovía La Chimba, comunas de Renca, Independencia y Recoleta" (bip 40002816), la actualización del certificado de mantención."
6. El Decreto Exento N° 2366 de 29/12/2023, que fija orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, designando a la señora Kemeny Meneses Mateluna, Directivo grado 7, Administración Municipal.
7. El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde electo de la Municipalidad de Recoleta a Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **e53496e8e2c850d**



DECRETO:

1. PROMÚLGASE el acuerdo N° 22 de fecha 24 de enero de 2024, a través del cual el Concejo Municipal acordó:

“APROBAR, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA LA CHIMBA, COMUNAS DE RENCA, INDEPENDENCIA Y RECOLETA” (BIP 40002816), LA ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE MANTENCIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO”:

Comuna	Km	Monto mantención anual	N° de acuerdo concejo municipal.
Recoleta	2,63	\$18.291.023	N° 15 del 23.01.18

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO, ARCHÍVESE.

/CMO//KMM/OJJ/PGO/MNS/mns

IDDOC SGDFD: 34423

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 02/02/2024
13:41:26 CLST

Alcalde

Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 02/02/2024
16:50:52 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **e53496e8e2c850d**